



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno.

## SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA

### DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

#### INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA



Libertad y Orden  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
República de Colombia



Ejecución del Ejercicio: Julio 28 al 31 de 2014

Elaborado por:  
**NATALIA ALVARINO CAIPA**  
(CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:  
**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, Agosto 15 de 2014





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

## INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la mejora continua en un proceso, es la clave que permite la adaptación, el cambio y la subsistencia en el sistema. En la gestión pública es importante que los sistemas que se apliquen sean coherentes, evaluables e integrales y parte de esto lo hace la evaluación a la gestión que desde el Control Interno permite que el sistema se dinamice y se apropie de las necesidades de la sociedad y la razón de ser de la Entidad sin alejarse de la misión.

El trabajo de autorregulación de una entidad, legitima su gestión al equilibrarse y adaptarse de forma autónoma, sin la necesidad de entes de presión. Esto se puede alcanzar si se establece un Sistema Integrado de Gestión estandarizado y medible que permita a la entidad pasar por procesos de cambio o ajustes de forma tal que se pueda encontrar la estabilidad más rápido.

El Control Interno, por medio de las auditorías internas, no solo busca que se corrijan los problemas del sistema, sino tiene como fin ser un mecanismo de prevención para evitar la inestabilidad de los procesos.

Visto de esta forma, en Parques Nacionales Naturales el proceso de evaluación tiende a buscar la mejora continua en todos los procesos que conforman el sistema, convirtiéndose en pieza fundamental de la gestión de la Entidad.





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar de forma sistemática, independiente y objetiva los procesos, procedimientos y la gestión que viene desarrollando el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya en relación al cumplimiento de sus objetivos y su estado frente al Sistema Integrado de Gestión de Parques Nacionales Naturales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias del Área Protegida - AP, para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evidenciar la gestión adelantada por el SFF Otún Quimbaya de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación, calidad y contrato de servicio ecoturístico comunitario, examinando metas del Plan de Acción Institucional, Plan Operativo Anual, Informes de Gestión, Planeación y Estratégica, entre otros.



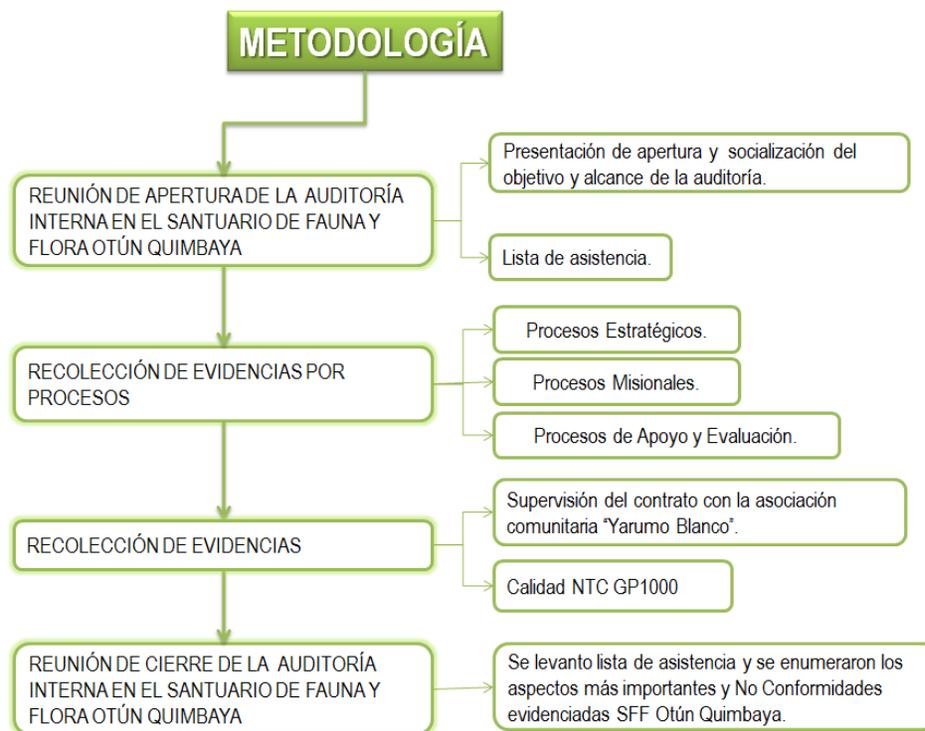


## METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió a la Jefe de Área en el formato “PLAN DE AUDITORÍA INTERNA” Código: ESG\_FO\_03, la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. 20141200003383 del 06/06/2014.

La auditoría se realizó del 28 al 31 de julio en la sede administrativa de SFF Otún Quimbaya con la presencia de los funcionarios y contratistas en la reunión de apertura y cierre y el responsable de cada proceso en la recolección de evidencias.

Imagen 1: Metodología de trabajo.



Fuente: Autora



## ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

### PROCESOS ESTRATÉGICOS

#### - PROCESO SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

#### Procedimiento Instrumentos Económicos y Financieros

Se evidenció el informe de ecoturismo enviado por el Santuario de Fauna y Flora a la DTAO el día 5 de julio de 2014, con el reporte y los soportes necesarios de las tarifas vigentes en los años 2013 y 2014 que equivalen a \$5.000 COP.

La evidencia solicitada fue de la vigencia del segundo semestre de 2013 y el primer semestre de 2014.

Tabla 1: Recaudo por derechos de ingreso.

Año 2013			Año 2014		
Mes	# personas	\$	Mes	# personas	\$
Julio	114	570.000	Enero	173	865.000
Agosto	83	415.000	Febrero	162	810.000
Septiembre	65	325.000	Marzo	263	1.315.000
Octubre	311	1.555.000	Abril	423	2.115.000
Noviembre	221	1.105.000	Mayo	423	2.115.000
Diciembre	176	880.000	Junio	234	1.170.000

Fuente: Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya

Se solicitaron aleatoriamente las consignaciones de septiembre y noviembre de 2013 que según la tabla entregada por el Área Protegida, equivalen a:

- Septiembre 2013 con un ingreso de 65 personas se recaudó \$325.000 COP. Se evidenció la consignación y el informe de ingresos de visitantes.
- Noviembre 2013 con un ingreso de 221 personas se recaudó \$1.105.000 COP. Se evidenció la consignación y el informe de ingresos de visitantes.



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno.

## - PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### Procedimiento Administración de Riesgos

Riesgo identificado en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya:

En la revisión y seguimiento de riesgos, se evidenció que no hubo comunicación por parte de la DTAO sobre el cierre de los 6 riesgos vigentes en el año 2012, solo se envió un comunicado memorando 081 del 12 de noviembre de 2013 en el cual se estableció el nuevo riesgo.

**Riesgo No. 21:** *"El parque realiza la ejecución de su plan local de (PVC) Prevención Vigilancia y Control, en el marco de algunas limitaciones técnicas y operativas, que si no se solucionan pueden ocasionar la disminución de recorridos, del cubrimiento del área y baja capacidad de respuesta ante un evento de infracción ambiental o delito";*

Se evidenció para el II trimestre el siguiente seguimiento: *"Las actividades consignadas son coherentes con las evidencias reportadas que demuestran el cumplimiento de las acciones definidas en el riesgo identificado."* Consignado en la matriz de riesgos del SFF.

## PROCESOS DE EVALUACIÓN

### - PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

#### Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas

El Plan de Mejoramiento Integral suscrito por el SFF Otún Quimbaya el 1° de agosto de 2013 se cumplió en su totalidad dando cierre a 13 No Conformidades mediante oficio 628 SFF-OTU 080 enviado por el área con evidencias, el 14 de febrero de 2014. Desde el Grupo de Control Interno se informa al SFF Otún Quimbaya el cumplimiento al 100% del Plan de Mejoramiento Integral.

## PROCESOS MISIONALES

### - PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

#### Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres

Se evidenció el nuevo Plan de Emergencia en el formato actual, el cual se envió como anexo del Plan de Manejo del SFF Otún Quimbaya el 30 de diciembre de 2013 a la DTAO y Nivel Central con los



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

ajustes solicitados por parte de estos niveles de decisión. En los ajustes se les solicitaba incluir los mapas, actualizaron la base de datos del personal y la capacidad de carga entre otros.

### **Procedimiento Gestión del Riesgo Público**

Se presentó una amenaza a un funcionario el día 13 de diciembre de 2013. De esta situación se hizo la revisión, ajustes del protocolo y se informó a la DTAO y a la policía.

A partir de la situación de amenaza que se presentó en la actualidad, el protocolo se tiene en un computador público junto con el Plan de Riesgo Público actualizado a Septiembre 2013 en la sede del SFF, para conocimiento e implementación de todos los funcionarios y contratistas del Área Protegida.

Se evidenció la gestión por parte del Área Protegida sobre la solicitud a la DTAO y al Nivel Central de un taller donde se trabajará en la revisión del protocolo de riesgo público con el profesional de la Oficina de Gestión del Riesgo, el cual está programado para el mes de septiembre de 2014 y a partir del cual se actualizará el nuevo Plan de Contingencia.

De igual manera en el mismo correo se evidenció el informe del envío del evento a la DTAO y el envío del acta de reunión con el equipo donde se abordó la situación registrada.

### **Procedimiento Sancionatorio Administrativo de Carácter Ambiental**

Se verificó el proceso sancionatorio que tenía el SFF Otún Quimbaya con la expedición de la Resolución No. 144 del 17 de diciembre de 2013 de Parques Nacionales Naturales de Colombia por medio del cual se resuelve un recurso de apelación y se adoptan otras determinaciones y en la cual se hace responsables a los señores Gloria Nohemy Mora Grisales y Julio Alberto Castaño Valencia por las infracciones ambientales determinadas en los cargos imputados. Se evidenció el acta de notificación del proceso sancionatorio levantada por parte del SFF.

No se han levantado medidas preventivas en la última vigencia en el Área Protegida

### **Procedimiento Guardaparques Voluntarios**

El SFF contó con Guardaparques Voluntarios (GPV) en el segundo semestre de 2013. Se verificaron los documentos correspondientes a los voluntarios Fredi García quien prestó servicio voluntario hasta el 30 de septiembre de 2013 y del voluntario Sebastián Rodríguez.

De los dos voluntarios se verificaron los Planes de Trabajo en los formatos vigentes para el 2013 y se evidenciaron los informes y evaluaciones a la gestión.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

Se verificó la carpeta de certificaciones de los GPV, enviadas por el Nivel Central a la Dirección Territorial y al Área Protegida, donde se evidenció el Formato Único de Nota Interna GAINF\_FO\_15 sin el diligenciamiento completo y sin firmas.

Para la vigencia 2014 hay tres (3) GPV Juan Carlos Castañeda, Abi Gabriela Galindo y Erika Peñuela. El 20 de marzo de 2014 se enviaron los documentos a la DTAO y Nivel Central en el formato OAM\_SGC\_FO\_0003 vigente en ese momento.

El Plan de Manejo para las Áreas del Sistema, se evidenció en el formato OAM\_SGC\_FO\_0008 debido a que ninguno de los voluntarios se presentó después de haber terminado la vigencia del formato en el mes de abril del 2014.

### **Procedimiento Permiso Individual de Recolección de Especímenes de Especies de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica no Comercial y Permiso de Ingreso para Investigación Científica**

El permiso otorgado desde mayo del 2014 por medio de la resolución 047 del 12 de mayo de 2014 de investigación es a nombre de Marcia Carolina Muños Neira con el proyecto “Germinación de Semillas y Dinámica de Plantulas en los Andes Occidentales”.

La Jefe del Área es la responsable de la supervisión y ésta delegada en la funcionaria profesional universitaria del área encargada del proceso misional. El concepto técnico lo generó el SFF en marzo 18 de 2014.

Para los meses de junio y julio de 2014 se evidenció el seguimiento de campo en el formato AMSPNN\_FO\_18 debidamente diligenciado. Se evidenció el soporte de la socialización del proyecto a todo el equipo al inicio y antes de la fase de campo.

### **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI**

En el marco del Plan Operativo Anual (POA) del año 2014, el SFF Otún Quimbaya, estableció las gestiones tendientes a alcanzar los objetivos propuestos en el Plan de Acción Institucional (PAI) y el cumplimiento de las metas de este.

Basado en los avances planteados por el SFF a corto, mediano y largo plazo, se evidenció lo siguiente:



Tabla 2: Avances Plan de Acción Institucional PAI.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	AVANCES
1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema	1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas	Se evidenció el documento de Plan de Educación Ambiental " <i>Plan de Acción Local de Educación Ambiental</i> " el cual se está ejecutando desde febrero del 2014, la profesional encargada del tema, realiza los informes de gestión de manera trimestral.
		En el Plan de Educación Ambiental se evidenció programa " <i>Especie del Mes</i> " la selva subandina un documento donde se habla de la especie y se acompaña de registro fotográfico.
3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural	3.2.1 Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.	Se evidenció el acta de reunión del 22 de mayo de 2014 donde 2 profesionales del Grupo de Radiocomunicaciones hicieron la verificación de límites.  De igual forma se evidenció el levantamiento de la información en campo. Uno de los compromisos del Grupo de Radiocomunicaciones fue el de enviar el concepto técnico el cual no ha sido recibido por el SFF.
	3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.	Se evidenció la matriz de actores clave en el relacionamiento con el SFF Otún Quimbaya los cuales son los relacionados con ecoturismo. La matriz tiene fecha de elaboración de junio del 2014 y hay 41 actores identificados.  Se hará un ajuste con los nuevos actores como Anato y Colorcolombia entre otros.
	3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de	Se evidenció con la verificación del acta, que el día 22 agosto de 2013 se hizo la presentación de los Planes de Manejo del SFF Otún Quimbaya y el PNN Los Nevados y el 27 enero de 2014 se hizo una reunión interinstitucional para la socialización del Plan de Manejo del SFF.  Se evidenciaron las actas de reunión del SFF con la



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

	los recursos naturales en las áreas del SPNN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenció la asociación comunitaria Yarumo Blanco, donde se realizó la revisión de procedimientos relacionados con ecoturismo los días 15 de enero de 2014 y 8 de mayo de 2014.</li> </ul>
<b>3.4</b> Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN	<b>3.4.1</b> Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenció el documento del año 2013 con la Propuesta de Centro Interinstitucional de Investigación y Formación del Eje Cafetero de la DTAO y se evidenció el acta de reunión de junio 5 de 2014 con el objetivo “Socialización y retroalimentación de la Propuesta de Centro Interinstitucional de Investigación y Formación del Eje Cafetero” y donde se revisaron las condiciones requeridas para fortalecer al Área Protegida para la investigación.</li> <li>Se evidenció el portafolio de investigación actualizado a 28 de enero de 2014, documento que se encuentra dentro del Plan de Manejo 2014-2018 SFF Otún Quimbaya enviado a la DTAO y su aprobación está sujeta a la aprobación del Plan de Manejo.</li> </ul>
	<b>3.4.2</b> Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evidenció el informe de diagnóstico de necesidades de infraestructura elaborado por el profesional de la DTAO y con fecha 23 de abril de 2014. Es una meta a mediano plazo.</li> <li>Se evidenció el Programa de Bienestar elaborado por el funcionario del Área Protegida en el mes de febrero de 2014.</li> <li>Se evidenció la socialización en el acta de reunión 003 del 17 de marzo de 2014 como punto No.8 en la agenda.</li> </ul>

Fuente: Autora





## ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS CON PARTICIPACIÓN SOCIAL - AEMAPPS

La herramienta aplicada permitió la priorización de necesidades y fortalezas en el manejo del SFF.

Imagen 2: Rango de Valores para Priorizar las Necesidades y Fortalezas de Manejo de AP (AEMAPPS 2013).



Fuente: Planeación del Manejo - Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Nivel Central

Las variables en las que el SFF tiene fortalezas, debido a su calificación de 4 y 5 son las siguientes:

Tabla 3: Variables que fueron indicadas como Fortalezas.

3.1.1.1. Variable: Porcentaje del AP con gestión de alguna autoridad competente.	4.00
3.1.1.3. Variable: Coherencia de la zonificación de manejo con los VOC.	4.00
3.1.1.4. Variable: Grado de cumplimiento de la reglamentación del AP.	4.00
3.2.1.1. Variable: Coherencia del POA frente a los objetivos del plan estratégico del plan de manejo del área protegida.	5.00
3.2.1.2. Variable: Coherencia de los objetivos de los planes de trabajo frente al POA.	5.00
3.2.2.1. Variable: Cumplimiento de las metas del POA o del banco de proyectos	5.00
3.2.4.5. Variable: Avances en Plan de acción local de prevención control y vigilancia	4.00

Fuente: Autora

Las variables que presentan fortalezas equivalen al 36,84% del total de las variables en la cualificación de los procesos de planeación y ejecución y la verificación del cumplimiento de objetivos, efectos e impactos deseados.

Las variables en las cuales se necesitan tomar medidas concretas para superar las dificultades y poder cumplir con los objetivos, debido a su calificación de 1 y 2 son las siguientes:

Tabla 4: Variables que fueron indicadas como Debilidades.

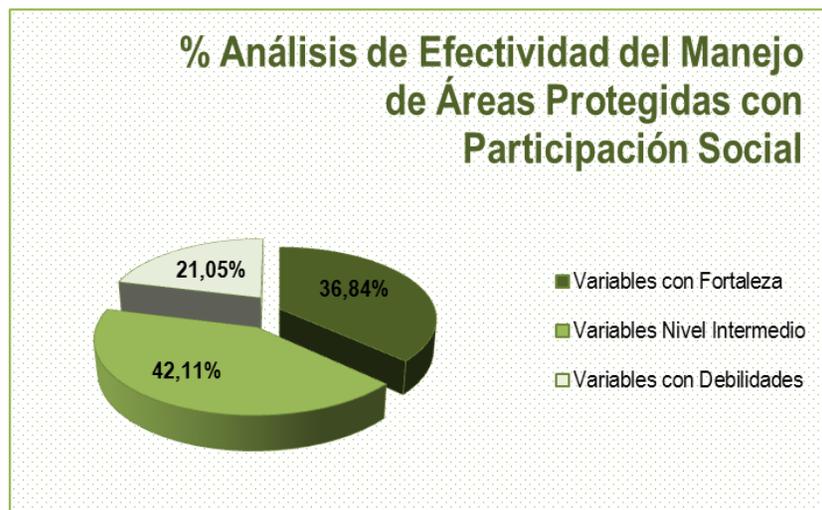
3.2.3.1 Variable: Comunicación del AP con el nivel territorial y central.	2.00
3.2.3.2 Variable: Retroalimentación al POA.	1.00
3.2.4.1 Variable: Articulación de los actores estratégicos al monitoreo.	2.00
3.2.4.3 Variable: Avances del programa de monitoreo.	2.00

Fuente: Autora



Las variables que presentan debilidades equivalen al 21,05% del total de las variables en la cualificación de los procesos de planeación y ejecución y la verificación del cumplimiento de objetivos, efectos e impactos deseados.

Grafica 1: % Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social.



Fuente: Autora

Tabla 5: Avances en acciones para superar debilidades en las variables que fueron indicadas como debilidades.

VARIABLE	PUNTAJE	ACCIÓN
3.2.3.1 Variable: Comunicación del AP con el nivel territorial y central.	2.00	Se evidenció el acta 01 con fecha 24 al 28 de febrero, donde se establecieron los acuerdos de gestión en el primer comité territorial en el mes de febrero y se generaron acuerdos para la gestión con cada uno de los directores.
3.2.3.2 Variable: Retroalimentación al POA.	1.00	En las agendas de los comités locales se incluye el POA y las metas como Área Protegida están para abordar. Cada trimestre el responsable del tema muestra avances en metas POA en reuniones de comité local.
3.2.4.1 Variable: Articulación de los actores estratégicos al monitoreo.	2.00	Hay avances con la universidad Quindío un proyecto conjunto para el monitoreo y seguimiento de parcelas para restauración por invasión de matanandrea. Se evidenció el documento " <i>Evaluación y Seguimiento de Parcelas de Matandrea Intervenidas con Control Manual en el SFF Otún Quimbaya</i> ".
3.2.4.3 Variable: Avances del programa de monitoreo.	2.00	Se evidenció el programa entregado en diciembre de 2013 como anexo del Plan de Manejo y se está esperando el taller por parte de la DTAO para implementar los ajustes al programa de monitoreo. Se evidenció con el Informe de Monitoreo la gestión y seguimiento a la capacidad de carga de los senderos del SFF.

Fuente: Autora



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno.

## PROCESOS DE APOYO

### - PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

#### Procedimiento Siniestros

No se reportaron siniestros en la última vigencia en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.

#### Procedimiento Infraestructura y Mantenimiento de Sedes

La infraestructura en el Área Protegida es propia. En los predios solo hay una casa de un privado que se encuentra al lado de la sede administrativa.

El área cuenta con la sede administrativa Villa Amparo, bloque de investigadores y dos casas: Casa Verde (que está en proceso de adecuación y ya hay licitación) y la Casa de Guadual de funcionarios (la cual va a entrar a licitación).

Se evidenció un diagnóstico de infraestructura del año 2013. La inspección se realizó en junio 2013 de por parte del arquitecto, el cual emitió el concepto técnico #27.

Posteriormente el señor William Suesca reviso el sistema eléctrico del SFF y emitió el concepto técnico #44 de redes eléctricas en el mes de octubre.

Derivado de la visita se solicitó una adición presupuestal en octubre del año 2013 para reparaciones y mantenimiento de la infraestructura del área la cual se aprobó según Resolución 336 del 22 de octubre de 2013 por un valor de \$101.000.000 COP.

A partir del mismo diagnóstico, para el año 2014 se priorizaron otros mantenimientos para la infraestructura con una adición presupuestal de \$130.000.000 según Resolución 112 del 10 de abril del 2014.

#### Procedimiento Atención de Solicitudes de Soporte Técnico

El SFF solicitó soporte técnico a la DTAO quien firmó contrato con la empresa ZEROX para prestar el soporte técnico desde el 13 de mayo de 2014, firmado por la DTAO.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

### **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

El mantenimiento de equipos de cómputo lo hacen con la empresa ZEROX. En el momento de la auditoría, se pudo presenciar la prestación del servicio en soporte técnico.

Se evidenció por medio de actas que para el 2014 el profesional el PNN Los Nevados hizo revisión y capacitación de mantenimiento de Radiocomunicaciones en el SFF Otún Quimbaya.

Se evidenció por medio de hoja de inspección y la factura que la empresa Ecotalleres hace mantenimiento de vehículo.

### **TEMAS COMPLEMENTARIOS**

#### **Procedimiento Combustible**

Se evidenció que para el informe de combustible se está diligenciando en el formato GRF\_FO\_ 25 Análisis de Consumo de Combustible.

Para el suministro de combustible de la camioneta se utiliza el sistema de lbuto y también se utilizan los vales.

Imagen 3: Vales de combustible consumidos y pendientes por consumir.



Fuente: Autora



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

Se solicitó evidencia del mes de abril de 2014.

- Mes abril del año 2014.

- lbuto cargado con un valor de \$3,595.963 – se pagó de combustible en abril \$168.308 se evidenció informe mensual donde se ve reflejado. Consumo camioneta
- Vales se gastaron en el mes de abril \$110.00 del 290 al 300. Consumo camioneta
- Vales por \$20.000 del 205 - 209. Pimpina. gastaron

Se evidenció el recibido de 50 vales originales y copia del 66651 - 66700 de \$20.000 c/u por un valor de \$1'000.000 contrato del 2012 con la estación de servicio Parque Olaya.

No hay un ciclo regular de gasto de gasolina de la pimpina. La ultima recarga de esta fue en el 16 de julio de 2014 con \$140.000 COP que equivalen a los vales del 230 al 236 cada uno por un valor de \$20.000 COP.

Se evidenció el consecutivo pendiente por consumir de este contrato con vales numerados del 205 al 250 los cuales son 223, 224, 228, 229 y del 237 al 250 cada uno por un valor de \$20.000 COP.

Se hizo arqueo del contrato se evidenciaron los vales de combustible completos.

Tabla 6: Consumo de vales

Consumo	Vales del 205 al 250	Valor
<b>Pimpina</b>	230-231-232-233-234-235-236	\$140.000
<b>Pendiente por consumir</b>	223-224-228-229-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250	\$360.000

Fuente: Autora

### Procedimiento Servicios Públicos

El SFF está a cargo únicamente del pago de energía eléctrica, servicio que les presta la empresa Energía de Pereira S.A. E.S.P.

Se factura de forma mensual y se manejan tres (3) matrículas diferentes correspondientes a los recibos de Villa Amparo, Casa Verde y Bloque de Investigadores.

Se evidenció que al mes de enero de 2014 quedo un saldo a favor de \$970.951 COP perteneciente a la matrícula 548792-7. A julio de 2014 el saldo era de \$759.383 COP sin descontar el mes de julio del saldo a favor por parte de la prestadora del servicio.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

Por medio de un oficio se enviaron los recibos a la DTAO. Se solicitó evidencia del mes de julio de 2014 la cual envían primero por correo electrónico y posteriormente envían el físico.

### **Procedimiento Bienes Muebles**

Se evidenció el informe de equipos de cómputo, diagnóstico y arreglo adelantado el 09 de junio de 2014.

De igual manera se solicitó el diagnóstico de la camioneta la cual está presentando una falla eléctrica y se evidenció la hoja de vida del bien.

En general se evidenció que los bienes muebles se encuentran en buen estado y en funcionamiento

### **Procedimiento Recursos Tecnológicos**

Se verificaron los recursos con los que cuenta el SFF que consisten de seis (6) computadores de mesa, tres (3) portátiles, un tablero inteligente y un proyector.

Los programas de software los maneja directamente la DTAO y las instalan en el Área Protegida de manera remota.

### **Procedimiento Viáticos y Gastos de Viaje**

Los documentos originales de legalización de comisiones, reposan en la DTAO.

En el proceso de revisión de la carpeta, no se puede leer las copias que reposan en el área de la comisión María Girleza Ramírez Gonzales del 14 de marzo de 2014 formato GTH\_FO\_27, por la mala calidad de la copia que se guarda en el archivo.

Se evidenció que el formato de cumplimiento 0019 está incompleto sin cargo, código y grado de quien certifica el cumplimiento de comisión. No hay lleno el formato totalmente.

## **- PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

### **Procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo**

En el primer semestre de 2014 se presentó una mordedura de serpiente a uno de los funcionarios del SFF. El reporte se hizo a la ARL Colmena en el formato de la aseguradora para la solicitud.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

## **TEMAS COMPLEMENTARIOS**

### **Procedimiento Compensación de Turnos**

Se solicitó el envío realizado a la DTAO en el mes de febrero 2014 sobre la programación de funcionarios y se evidenció en el formato GTH\_FO\_05 versión 3.

### **Procedimiento Ausentismo**

Se evidenció en abril de 2014 las incapacidades de Gustavo Marín Villada incapacidad de 30 días y Fernando López incapacidad de 5 días y los oficios enviados a la DTAO informando los casos.

En junio de 2014 se presentó el caso de Gustavo Marín Villada Incapacidad de 30 días de la cual también se evidenció el formato de incapacidad y la remisión a la DTAO.

### **Procedimiento Evaluación del Desempeño**

En el momento de la auditoría en la semana del 28 al 31 de julio de 2014, el SFF estaba en el proceso de evaluación al desempeño de los funcionarios.

### **Procedimiento Plan de Capacitación**

Se evidenció que existe una propuesta de bienestar con temas de capacitación incluido en la Plan de Bienestar "¿SABIA USTED QUE?". Se evidencio carpeta con el programa y las listas de asistencia de las actividades.

### **Procedimiento Plan de Bienestar**

Para la vigencia 2013, se evidenció la programación de actividades del Plan de Capacitaciones pero no se puso evidenciar la ejecución de estas.

Para la vigencia 2014 se evidenciaron formatos de asistencia de:

- Radiocomunicaciones 10 participantes.
- Pausas activas 12 participantes.
- Talleres básicos sobre el SIG 13 participantes.
- Taller básico sobre fotografía 10 participantes.
- Charla del Ministerio Trabajo sobre ley de acoso laboral 13 participantes.
- Bienestar laboral 5 participantes.
- Centro recreacional la siria 7 participantes.
- Temporada de esparcimiento mundial de futbol.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

## - PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### **Procedimiento Contratación**

Se verificaron las carpetas de los 8 contratistas del SFF, donde se evidenció los documentos del mes de febrero de la contratista Martha Lucia Zamora en la carpeta de Álvaro Ríos y viceversa.

Se evidenció que el certificado de pago que reposa en el archivo del mes de febrero y mayo y junio de Damián García y Felipe Bedoya no tiene la firma de la Jefe del Área.

Se evidenció que el certificado de honorarios de Damián García de los meses de febrero y junio están sin la firma del contratista.

Se verificaron los estudios previos enviados a la DTAO sobre varias solicitudes el 30 de abril de 2014 y se verifico cumplimiento del proveedor de papelería DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS SAS a conformidad.

### **Procedimiento Plan de Compras**

Se verifico en el procedimiento con la versión 3 del formato del Plan de Compras debido a que el informe es del mes de octubre de 2013. La siguiente planeación se tiene programada para realizarla en el mes de octubre de 2014.

## - PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### **Procedimiento Administración de Copias de Seguridad**

Se evidenció que el Área Protegida tiene backup de sus documentos y se evidenció el envío con un oficio remitario del 23 de julio de 2014 a la DTAO donde se anexo un folio y 10 DVD's.

## - PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO

### **Procedimiento Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias**

Se evidenció el acta de 2014 de peticiones quejas y reclamos PQR acta N° 7 con Yarumo Blanco. Se evidenció la matriz de consecutivos de PQR, la cual se lleva de manera mensual y los correos enviados a la DTAO



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

Para el mes de julio de 2014 se recibió una felicitación a los funcionarios Juan Manuel y Fernando Bermúdez.

## **REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

El presupuesto asignado al AP por Gobierno Nacional es de \$314.692.857 de los cuales se ha ejecutado el 49% (según información verificada por rubro).

## **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS**

### **NO CONFORMIDADES**

#### **- PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES**

##### **Procedimiento Comunicaciones y Educación Ambiental**

En el procedimiento de comunicaciones para la vigencia 2013, no se pudo evidenciar el Plan de Actividades de Comunicación.

Para el año 2014 se está adelantando una propuesta “*Comunicación Comunitaria 2014*”, de la cual se solicitó evidencia del presupuesto asignado por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental de Nivel Central para tal fin la cual no se pudo evidenciar.

El Área Protegida cuenta con una profesional a cargo del tema de Educación ambiental, la cual está a cargo de implementar y gestionar las actividades del programa. Los materiales gráficos, escritos y audiovisuales se hacen a través de la comunicadora de la DTAO, se evidenció la gestión por parte del Área Protegida con la emisión de un boletín de prensa del 14 de junio de 2014.

El Área Protegida define el tipo de eventos que se van a adelantar en educación ambiental, con la comunidad y de forma interna, los cuales se establecen en la programación semanal. No se evidenció la utilización del formato Lista de Chequeo GC\_FO\_06 del procedimiento Gestión de Comunicaciones para la realización de eventos.

Se evidenció que el SFF Otún Quimbaya socializa las estrategias de comunicación comunitaria con el equipo de área y la comunidad mediante una convocatoria a los grupos con los que SFF tiene relación, en septiembre de 2012 se hicieron 2 talleres con representantes de instituciones con el propósito de capacitar a un grupo de personas para que lideren el uso y difusión de información sobre conservación, uso y valoración de biodiversidad a través de diferentes medios.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

El área participo en la generación del video del Festival de Aves Migratorias realizado por el Nivel Central y el Grupo de Comunicación Comunitaria del SFF Otún Quimbaya en noviembre de 30 de 2013.

Se evidenció que los eventos de educación ambiental se generan desde la propuesta el Área Protegida y desde lo formal la logística viene de los diferentes actores como la institución educativa Héctor Ángel Ardila trabajo interinstitucional, Aguas y Aguas de Pereira y Yarumo Blanco entre otros.

Periódicamente el SFF Otún Quimbaya ha recibido invitaciones por parte de la DTAO y Nivel Central en los temas de educación ambiental, en uso ocupación y tenencia de tierras, en programa de monitoreo, entre otros y se pudo evidenciar en las solicitudes de viáticos.

**No Conformidad No. 1** No se pudo evidenciar el Plan de Actividades de Comunicación del SFF Otún Quimbaya del año 2013 según el procedimiento de comunicaciones y educación ambiental.

**No Conformidad No. 2** No se pudo evidenciar el presupuesto asignado por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental de Nivel Central para la propuesta “Comunicación Comunitaria 2014” según el procedimiento de comunicaciones y educación ambiental.

**No Conformidad No. 3** No se evidenció la utilización del formato Lista de Chequeo GC\_FO\_06 del procedimiento Gestión de Comunicaciones para la realización de eventos.

## - PROCESO ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES

### Procedimiento Planeación del Manejo

Según el procedimiento AMSPNN\_PR\_20Planeacion\_del\_manejoV1, se solicitó el envío de la Lista de Chequeo de la ruta de actualización y/o reformulación de las áreas protegidas existentes en el formato AMSPNN\_FO\_33ListadechequeoplanesdemanejoV1 a la DTAO y/o al Nivel Central, la cual no se pudo evidenciar.

Se evidenció en el correo el envío al profesional especializado de la DTAO y al profesional de monitoreo de la Subdirección de Gestión y Manejo de la fase de Diagnóstico, fase de Ordenamiento y fase de Planeación Estratégica, las cuales a la fecha de la auditoría se encuentran en revisión por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo.

Se evidenció el envío como anexo al Plan de Manejo el Programa de Monitoreo del área, el cual hasta el momento de la auditoría se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo. (Ver imagen 8: Correo de envío de Anexos Plan de Manejo a la DTAO y Nivel Central diciembre 2013. (Plan de Monitoreo y Plan de Emergencias))



El SFF especificó que los datos de monitoreo no están actualizados en el Sistema de Información de Monitoreo de Parques Nacionales Naturales (SULA), debido al proceso de reformulación y ajustes por los que está pasando el programa de Monitoreo.

Se verificó en el documento del Programa de Monitoreo:

Tabla 7: Ítems del Programa de Monitoreo.

ÍTEMES	DESCRIPCIÓN
<b>Alcance</b>	Conservar la selva sub-andina dentro del SFF monitoreo de pava caucana.
<b>Protocolo de muestreo</b>	Muestreo por distancias a lo largo de transecto lineal y revisión de fotografías aéreas para mirar respuesta de cambio de las coberturas.
<b>Frecuencia</b>	3 a 4 muestreos por año. Cada muestreo con jornadas de 3 días.
<b>Datos recolectados</b>	Tomar decisiones sobre situaciones de riesgo de la especie.

Fuente: Autora

De igual manera en la auditoría, se evidenciaron los metadatos generados en la formulación y/o actualización del Plan de Mejoramiento y registrados por la contratista responsable del tema en el Área.

**No Conformidad No. 4** Según el procedimiento AMSPNN\_PR\_20Planeacion\_del\_manejoV1, se solicitó el envío de la Lista de Chequeo de la ruta de actualización y/o reformulación de las áreas protegidas existentes en el formato AMSPNN\_FO\_33ListadechequeoplanesdemanejoV1 la cual no se pudo evidenciar.

### Procedimiento Prevención, Vigilancia y Control

Se evidenciaron las rutas que cubren el Programa de Prevención, Vigilancia y Control en el SFF, las cuales están sectorizadas por ubicación geográfica. En el 2014 se actualizó el programa y se codificaron 9 rutas hasta el momento.

Se evidenció la programación en la cual se establece mes a mes la cantidad de recorridos y los funcionarios que levantan la información.

Con relación a la herramienta internacional para el manejo de control y vigilancia SMART, se evidenció por medio del acta de reunión enviada por parte de la DTAP la participación del contratista encargado del tema, en el taller dictado por la DTAO el día 4 de junio de 2014 para empezar a usar la herramienta.

Por parte del SFF se evidenció el envío de la información solicitada por parte de la DTAO para subirla al programa SMART. El SFF no ha recibido comunicación del tema a partir del envío de la información.

Para los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control (PVC), se evidenció que el área utiliza desde la publicación de los nuevos formatos, el vigente desde abril del 2014.



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno.

Al verificar si se tiene el lineamiento del grupo de planeación y manejo sobre los protocolos, no se evidenció el establecimiento formal de protocolos en los recorridos de PVC.

**No Conformidad No. 5** No se evidenció el establecimiento formal por parte del SFF de protocolos de recorridos de Prevención Vigilancia y Control para la vigencia de la auditoría según lo establecido en la actividad #5 del procedimiento AMSPNN\_PR\_01.

### Radiocomunicaciones

Para la auditoría realizada el 03 de abril de 2013 se evidenció que un radio de comunicación del Área Protegida se encontraba en revisión y reparación en el Nivel Central desde el 27 de noviembre de 2012. El área informó que recibió el radio reparado desde nivel central mediante un formato de traslado de elementos el cual no se pudo evidenciar.

La gestión realizada por el SFF con respecto al programa de radiocomunicaciones se evidenció mediante un correo electrónico donde el área solicitó una capacitación en el uso de radiocomunicaciones y se requirió el carnet. Como iniciativa del SFF, se pidió al PNN Los Nevados el apoyo en la capacitación de manejo de equipos de radio, la cual se llevó a cabo por el funcionario de PNN Los Nevados en febrero de 2014.

Se evidenció la relación de equipos con los que cuenta el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya a fecha marzo 6 de 2014 y firmado por la Jefe del Área.

Se verifico el reporte realizado por el encargado de radiocomunicaciones, mediante el formato el cual no está completo en su diligenciamiento.

**No Conformidad No. 6** No se evidenció el formato de traslado de elementos con el cual, el SFF recibió el radio que se encontraba en reparación para la vigencia de la auditoría anterior.

## - PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

### Procedimiento Inventarios

Se evidenció el listado de inventarios del 16 de octubre de 2013, en el formato GRF\_FO\_17 "*Inventario elementos de cuentadante*", donde se reorganizaron los cuentadantes. El número total de cuentadantes por parte de SFF Otún Quimbaya son 5 y por parte de la concesión de ecoturismo comunitario Yarumo Blanco es el representante legal.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

Se evidenciaron los inventarios de elementos de cuentadante FONAM Yarumo Blanco del mes de agosto, elementos de cuentadante Otún Quimbaya del mes de agosto, elementos de cuentadante FONAM del mes de agosto, elementos de cuentadante Yarumo Blanco de mes de agosto.

En el proceso de verificación de inventarios por cuentadante, se evidenció uno de los registros en el formato GRF\_FO\_17 sin firma del responsable de almacén.

Se realizó un muestreo aleatorio de los inventarios físicos de dos cuentadantes funcionarios del Área Protegida:

- Gloria Teresita Serna Alzate  
Jefe de Área Protegida

Impresora LEXMARK número serial 01432172513  
Camioneta Toyota placas OVE 224

- María Girleza Ramírez González  
Funcionaria Profesional Universitaria

Cámara fotográfica digital SONY

Con respecto al inventario a cargo de la concesión Yarumo Blanco, se evidencio el inventario y esta con las firmas del almacenista de la DTAO y el representante legal de Yarumo Blanco. El 30 de julio de 2013.

**No Conformidad No. 7** En el proceso de verificación de inventarios por cuentadante, se evidenció uno de los registros en el formato GRF\_FO\_17 sin firma del responsable de almacén.

#### - TEMAS COMPLEMENTARIOS

#### **Procedimiento Baja de Bienes Muebles e Inmuebles**

Se evidenció el listado de 38 elementos en mal estado, pendientes para dar de baja. Los elementos se encuentran a nombre del cuentadante el funcionario Gustavo Marín.

Se solicitó el concepto técnico de dos elementos dados de baja:

- Lavadora Centrales Amarilla  
Se dio de baja en el año 2011



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

- **Camioneta Cherokee**  
No se puso evidenciar el concepto técnico de la baja de camioneta Cherokee

Se evidenció la falta de firmas en el acta del comité de bajas del mes de abril de 2013, donde se relaciona la baja de 1 lavadora y 53 sillas.

**No Conformidad No. 8** No se pudo evidenciar el concepto técnico de la baja de camioneta Cherokee del SFF, relacionada en la lista de baja de bienes muebles e inmuebles.

### **Procedimiento Comité Local**

Se evidenciaron las actas de los comités locales adelantados por el Área Protegida en las vigencias 2013 y 2014 dónde se desarrollan temas internos del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya a excepción del acta No. 5.

**No Conformidad No. 9** No se pudo evidenciar el acta No. 5 de los comités locales adelantados por el Área Protegida dónde se desarrollan temas internos del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.

## **- PROCESO GESTION Y ADMINSTRACION DE LA INFORMACION**

### **Procedimiento Archivo y Control de Registros**

Los documentos generados en el SFF Otún Quimbaya correspondientes a oficios, actas, estudios previos, certificaciones, legalizaciones de viáticos e informes entre otros, se encuentran en el área. Se envió a la DTAO un comunicado de los documentos existentes en el área y se envió una matriz donde se relacionan cajas y carpetas. Nunca ha hecho transferencia documental. Formato GAINF FO 17

Se evidenció que se están aplicando las tablas de retención documental y están organizadas en orden cronológico. Las carpetas están plenamente identificadas con nombre y código de serie documental.

**No Conformidad No. 10** Se evidenció la falta de firmas o diligenciamiento completo en los formatos de cumplimiento de comisión 0019 del procedimiento de Viáticos y Gastos de Viaje, el formato de nota interna Nota Interna GAINF\_FO\_15 en el procedimiento de Guarda Parques voluntarios, el radiocomunicaciones del 30 de julio al 06 de julio de 2014 y el certificado de pago que reposa en el archivo del mes de febrero y mayo y junio de Damián García y Felipe Bedoya en la carpeta de contratación.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

## REVISIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CON LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA “YARUMO BLANCO”.

Se hizo la verificación correspondiente a la supervisión del contrato con la asociación comunitaria Yarumo Blanco, quien presta servicios ecoturísticos en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.

Tabla 8: Datos básicos contrato ecoturismo comunitario.

Contrato	003 de 2009
Contratista	Asociación Comunitaria "YARUMO BLANCO"
Objeto	Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya
Fecha Suscripción	28 de diciembre de 2009
Acta de Inicio	19 de marzo de 2010
Modificación No.1	27 de febrero 2012 gastos de traslados (tiquetes aéreos).
Otro Sí No.2	31 de diciembre de 2013
Póliza	Vigencia desde el 30/06/2013 hasta el 30/06/2014
Termino	10 Años

Fuente: Grupo de Control Interno

Se verificaron las evidencias relacionadas con las obligaciones del contratista (cláusula 6 del contrato) para los periodos segundo semestre del 2013 y primer semestre 2014.

Tabla 9: Evidencia de la supervisión a las obligaciones – Contrato Yarumo Blanco.

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1 Prestación del servicio de alojamiento en las áreas especificadas y en otras que se lleguen a aprobar por LA UNIDAD.	Se evidenció la facturación sistematizada desde enero del 2013 hasta diciembre del 2013 y el envío de la revisión de informes contables y los soportes físicos a la DTAO de forma mensual.  Se evidenció la remisión oficio No. 543 SFFOTU294 del 22 de julio de 2013 del 1° semestre de 2013 a la DTAO.
2 La atención de los servicios de restaurante, cafetería y el suministro de alimentación y bebidas (para alojados y pasa - día) en las estructuras que sean asignadas al efecto.	Se evidenció el reporte de envío de informes contables y los soportes físicos del mes de septiembre oficio No. 628 SFF OTU 449.
3 Prestación de los servicios de guianza entendida como acompañamiento e interpretación ambiental. Otrosí 02.	No se evidencia el oficio de envío a la DTAO del balance de enero, febrero y marzo de 2014.  Se evidenciaron los paquetes de facturación de abril, mayo, junio de 2014 con el balance del trimestre entregado por Yarumo Blanco.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

4	Prestación del servicio de auditorio, y la realización y atención de eventos.	Se evidenciaron los servicios de 2013 que se prestaron por parte de la asociación comunitaria y se verificó el de septiembre de 2013. Son servicios que se prestan de forma permanente durante todo el año.
5	Prestar el servicio de alquiler de equipos varios, de conformidad con el objeto y lineamientos generales del presente contrato.	La obligación No. 6 se eliminó a partir del 31 de diciembre de 2013 OTRO SI No 02 del 31 de diciembre de 2013. artículo 2°
6	Prestar el servicio de ecotienda de conformidad con las directrices que en tal sentido reciba de parte de la UNIDAD. Se eliminó en el Otrosí No.02. a partir del 31/12/2013.	Para la vigencia 2014 no se aplica la obligación No.6. Se evidenció alquiler de botas e impermeable por \$5.000 el 30 de junio de 2014. Se evidenció que para el segundo trimestre del año 2014 no se relaciona el cobro del auditorio porque no se alquiló.
7	El desarrollo de otras actividades ecoturísticas, previa aprobación de la UNIDAD.	No tienen servicios diferentes al contractual. 2013 y 2014.
8	Construir en acuerdo con LA UNIDAD un plan de trabajo que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato y de obligatoria observancia por parte de la Comunidad. Otrosí 02. Construir dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en acuerdo con la unidad un plan de trabajo de obligatoria observancia por parte de EL CONTRATISTA, que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato.	Se evidenció el acta del 17 y 18 de marzo de 2014, donde se desarrolló el Plan de Trabajo a conformidad.
9	Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios, así como realizar el mantenimiento preventivo de las edificaciones, instalaciones, dotación y equipos requeridos para la prestación de los servicios.	Ver Imagen 4: Instalaciones para prestación de servicios ecoturísticos comunitarios.
10	En caso de robo o pérdida de bienes, EL CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con el fin que la Unidad de Parques adelante los trámites necesarios ante la compañía aseguradora tendientes a obtener su reposición.	En la vigencia del segundo semestre de 2013 no se reportó ninguna pérdida o daño del inventario.  En la vigencia del primer semestre 2014 no se reportó ninguna pérdida o daño en el inventario.
11	Brindar un servicio de forma permanente, durante todos los días del año y en los horarios establecidos, con personal capacitado y experimentado con este propósito. Otrosí 02. (Con personal proporcional a la demanda).	Se presentó una queja por parte de la universidad EAFIT del 17 de octubre de 2013 sobre la pérdida de elementos personales en una de las habitaciones. Se evidenció el seguimiento y compromisos por parte del SFF y de la asociación comunitaria Yarumo Blanco sobre el tema. En la carpeta de peticiones quejas y reclamos se evidenció formatos sin llenar completamente y de marzo, abril y mayo no hay quejas.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

12	Mantener un inventario actualizado de los bienes que para efectos de este contrato le han sido entregados por LA UNIDAD, con sus especificaciones técnicas, ubicación, identificación y estado en que se encuentran.	El inventario se realizó en julio de 2013 y está firmado por el almacenista de la territorial y Luis Enrique Bermúdez representante legal de Yarumo Blanco.  Se hizo una inspección física al inventario entregado a Yarumo Blanco y se corrobora que está en buen estado.
13	Garantizar la disponibilidad de personal, equipos y herramientas en buen estado y los materiales necesarios y suficientes para el desarrollo del Contrato y la prestación oportuna del servicio, en especial cuando se trate del mantenimiento preventivo de la infraestructura, con el fin de mantener en buen funcionamiento las instalaciones del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.	La disponibilidad de gente depende de la demanda. Se evidencia en el informe contable trimestral desagregado por mes en los gastos de administración.  Personal asociación comunitaria Yarumo Blanco. 3 personas en servicios generales. Entre 1 - 5 personas en cocina. Entre 1 - 2 personas en mantenimiento. 3 personas en labores administrativas. 2 personas en labores de compras e inventarios. Entre 7 – 16 personas intérpretes ambientales. 1 contadora.
14	Dar cumplimiento durante toda la prestación del servicio, a todas las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales, departamentales y municipales, incluyendo las reglamentaciones ambientales, uso del suelo, conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.	Para las vigencias de la auditoría, no hay requerimiento al contratista de alguna autoridad por incumplimiento de la normatividad.  El contratista tiene actualizado el RUNT con fecha de vencimiento 31 de marzo de 2015.  Ver Imagen 5: Registro Nacional de Turismo RUNT – Asociación Comunitaria Yarumo Blanco.
15	Suministrar la información que le sea requerida por la UNIDAD y entregar los informes y estadísticas acordados.	Se evidenció que el 6 de diciembre de 2013 la Jefe del Área envía un requerimiento sobre la renovación de la póliza de Yarumo Blanco oficio 628 SFF OTU 498. Yarumo Blanco entrego la póliza actualizada el 29 de julio de 2014 con una vigencia de un año que corresponde a 1° de julio de 2014 al 1° de julio de 2015. La anterior póliza tenía vigencia de un año cumpliéndose el 30 de junio de 2014.
16	Pagar todos los impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual, entendiendo por éste la suscripción, la ejecución y liquidación del contrato.	Se evidenció que desde la DTAO se informó al SFF que los impuestos son responsabilidad de la organización y son las entidades competentes las que son responsables de hacer ese seguimiento - Cámara de Comercio y DIAN.  Se evidenció que el SFF revisa el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, donde se evidencia la discriminación de impuestos al consumo, retención en la fuente, IVA e industria y comercio.
17	Pagar durante toda la vigencia del contrato, todas las cuentas correspondientes a servicios públicos que se deriven de la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las	Yarumo Blanco paga el servicio de energía, en el balance contable desagregado mes a mes se evidencia el pago del servicio y en los soportes de gastos de egresos e ingresos. Se evidencio el del 30 de abril de 2014 con un valor de \$ 463.498.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

	obligaciones que contraiga con terceros en virtud de este contrato.	
18	En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el CONTRATISTA será responsable de la higiene y la protección de los alimentos preparados y expendidos al consumidor y estará obligado a cumplir y hacer cumplir las prácticas higiénicas y medidas de protección establecidas en la ley y sus reglamentaciones.	Se evidenciaron los certificados de Manipulación de Alimentos – Asociación Comunitaria Yarumo Blanco.
19	Concertar con la UNIDAD todos los planes de mercadeo que pretenda implementar y promocionar, especialmente los destinados a la página web del sistema de Parques Nacionales Naturales.	Se evidenció el Plan de Mercadeo que Yarumo Blanco entregó en el año 2013 y los ajustes realizados a este.  Para el año 2014 no se ha presentado ningún ajuste al mismo.
20	EL CONTRATISTA deberá en desarrollo de sus actividades, velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental y la conservación de los recursos naturales, evitando cualquier actividad propia y/o de los visitantes, que cause el deterioro de los mismos.	Existe un acompañamiento de intérpretes ambientales en los senderos, los cuales hacen parte de la asociación comunitaria.  Se evidenció que el SFF solicitó la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos el cual fue entregado por Yarumo Blanco el 09 de julio de 2014.  Se evidenciaron requerimientos de manejo de residuos por parte del SFF y Yarumo Blanco. La respuesta por parte de la asociación comunitaria se dio solicitando el espacio para compostaje. Se evidenció según requerimiento No. 628 SFF-OTU- 179 DEL 30 DE ABRIL DE 2014 enviado por el SFF y contestado por el oficio SG-GE-061 y SG-GE-063 del 20 de mayo de 2014.
21	Elaborar y entregar al supervisor del contrato los informes mensuales de ingresos, reportes contables, estadísticas y demás, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la terminación de cada mes. Otrosí 02. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los informes trimestrales de ingresos, reportes contables, estadísticas y demás, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre.	Se evidenció que en el 2013 se hacía en el marco del Plan de Trabajo para revisar el cumplimiento de los requisitos de forma mensual.  OTRO SI 2014 informes trimestrales, hay dos informes a la fecha de reportes contables y estadísticos. Se evidencio en físico el informe generado por la DTAO.  Se evidenció el informe de revisión contable sin fecha de elaboración.
22	Promover la conservación de las áreas naturales de manera efectiva, lo que implica la preservación de la biodiversidad, de manera que se ayude a su sostenibilidad e integridad ecológica.	Se evidenció una matriz la cual se actualizó por última vez en mayo "Situaciones del Ecoturismo" identifica problemas por resolver, da claridades y se redactaron las recomendaciones para el visitante. Para el 2014 (se evidencio documento anexo a la matriz - recomendaciones visitantes).
23	Promover el respeto hacia los recursos naturales y comunidades humanas, no solo del área visitada, sino de cualquier otro espacio natural.	Se evidenció que el SFF supervisa el cumplimiento del contrato por medio del COASE Comité de Acompañamiento Seguimiento y Evaluación - comité que hace seguimiento al cumplimiento del contrato (reúne el nivel central, el nivel territorial y el SFF con Yarumo Blanco para la revisión).
24	Brindar información detallada y generar procesos de sensibilización sobre la importancia	





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

	de las áreas protegidas o de interés especial que hacen parte del paquete ecoturístico ofrecido y sobre el cuidado y comportamiento en dichas áreas, la protección de la flora y la fauna y el componente histórico y cultural de la región.	El 17 y 18 de marzo de 2014, se realizó la reunión de seguimiento al contrato 003 de 2009 firmado con la asociación comunitaria Yarumo Blanco. En el acta se resume que se socializo previamente un protocolo de seguimiento al contrato.
25	Conocer y cumplir las normas, reglamentación y directrices de manejo estipuladas para realizar actividades de ecoturismo y divulgarlas a los usuarios.	
26	Utilizar productos que no tengan contraindicaciones ambientales y limitar al máximo el uso de productos desechables, no reciclables o no biodegradables.	Se evidenció entrega en agosto de 2013 por parte de Yarumo Blanco el Manual de Manejo de Blancos en el cual se estipula el uso de detergentes ecológicos. Se evidencia el programa con fecha de creación de mayo de 2013, con 14 folios. No se evidencia supervisión del manual de manejo de blancos a la fecha.
27	Implementar acciones para un manejo integral de residuos sólidos que incluye minimización en la fuente, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada, de manera tal que se reduzca al máximo su impacto potencial sobre el medio ambiente.	Se entregó el Plan de Gestión de Residuos Sólidos mediante oficio SG-GE-080 del 9 de julio 2014.  Se evidenció el oficio en físico y el plan en físico en el formato D-SG-030 (formato interno de Yarumo Blanco) con 32 folios.
28	Minimizar los impactos negativos sobre la cobertura vegetal, la fauna, el recurso hídrico y el paisaje, generados por la construcción y/o mantenimiento de la planta ecoturística y la infraestructura relacionada con la prestación de los servicios ecoturísticos en el Parque.	Yarumo Blanco ha hecho mantenimientos y reparaciones menores, las cuales no han causado impactos negativos en el ecosistema, sin embargo en la matriz de seguimiento contractual, establece solicitarles por parte del SFF el registro fotográfico de los mantenimientos realizados de los espacios utilizados posteriormente.
29	Verificar que cada uno de los usuarios que soliciten la prestación de los servicios ecoturísticos objeto de este contrato, haya previamente cancelado el valor correspondiente a la tarifa de ingreso al Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya. Otrosí 02. Disponer lo necesario para colaborar con PARQUES NACIONALES en la vigilancia relativa al cobro y pago de la tarifa de ingreso que cada uno de los usuarios debe efectuar cuando solicite la prestación de los servicios ecoturísticos objeto de este contrato.	Se evidenció que por medio de la aplicación del protocolo de recepción de visitantes donde se establece el puesto de trabajo de un funcionario en la recepción, se realiza el cobro de la tarifa de ingreso a los visitantes.
30	El Representante legal de la ASOCIACION COMUNITARIA YARUMO BLANCO deberá acreditar bimestralmente ante el Supervisor del Contrato, que la totalidad de los integrantes de la organización comunitaria están cubiertos por el Régimen De Seguridad Social en Salud, de conformidad con la normatividad legal vigente.	El contratista no tiene personal de planta todos son asociados. Se evidenció que por medio de certificación con oficio SG-GE-040 por parte del representante legal de Yarumo Blanco, expresa de conformidad la afiliación a seguridad social de los asociados.  No se evidencio que se haga la supervisión de la afiliación a seguridad social de los asociados de Yarumo Blanco.

Fuente: Autora





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

Imagen 4: Instalaciones para prestación de servicios ecoturísticos comunitarios.



Fuente: Autora

Imagen 5: Registro Nacional de Turismo RUNT – Asociación Comunitaria Yarumo Blanco.



Fuente: Autora



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

Se verificaron las otras cláusulas del contrato con Yarumo Blanco:

Tabla 10: Clausulas adicionales contrato Yarumo Blanco.

No.	CLAUSULA	EVIDENCIA
6	Póliza	Yarumo Blanco entrego la póliza actualizada el 29 de julio de 2014 con una vigencia de un año que corresponde a 1° de julio de 2014 al 1° de julio de 2015.  Ver Imagen 5: Registro Nacional de Turismo RUNT – Asociación Comunitaria Yarumo Blanco.
8	Remuneración a la UNIDAD.	Existe OTRO SI 02 artículo 9 en el cual se especifica que el contratista debe realizar el cálculo de la remuneración mensual pero el pago se hará cada año calendario. La certificación del cumplimiento de pagos está a cargo de DTAO.  En el 2014 el pago se hará anual los primeros 15 días hábiles de 2015.
9	Fondo de Solidaridad	Se estableció que los dineros para el fondo de solidaridad 2013 se destinarían para un programa "intercambio de experiencias y conocimientos con una organización comunitaria del programa de parques nacionales naturales - ecoturismo comunitario" se evidencio el acta.
20	Supervisión de la ejecución del contrato	En el 2013 se envió una matriz de supervisión de la ejecución del contrato. Se evidencio la socialización en la primera reunión del COASE por parte de la supervisora del contrato.  En el 2014 se hizo el primer informe correspondiente al primer semestre de 2014 el cual en reunión del COASE de 17 y 18 de marzo se estableció que se enviara antes de las dos reuniones de seguimiento semestrales. La próxima se hará el mes de septiembre del 2014.

Fuente: Autora

Tabla 11: Clausula 7 Obligaciones de la Unidad – Contrato Yarumo Blanco.

No.	OBLIGACIONES	EVIDENCIA
a	Llevar a cabo el mantenimiento correctivo de las instalaciones del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.	Se evidenciaron las dos resoluciones con las adiciones presupuestales para mantenimiento correctivo, el cual en proceso de contratación.
b	Entregar al CONTRATISTA, mediante acta suscrita conjuntamente con el supervisor del contrato, los bienes muebles necesarios para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios.	Se evidenció el acta No. 27 del 31 de marzo de 2010, donde se hace entrega de inventario a la asociación comunitaria Yarumo Blanco por parte del SFF.
c	PARQUES NACIONALES reconocerá al CONTRATISTA gastos de traslado (tiquetes aéreos) cuando deba desplazarse a sitios diferentes a su sede de trabajo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Modificación No.1	Es una obligación de la subdirección de sostenibilidad y negocios ambientales. No compete al SFF.
d	Construir dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en acuerdo con EL CONTRATISTA, un Plan de Trabajo de obligatoria observancia por parte de LA UNIDAD, que permita hacer seguimiento al	Se evidencio el plan de trabajo del 2014 con fecha del 19 de marzo de 2014 donde se establecen los objetivos, las actividades, el cronograma, las actividades y fue suscrito en el marco del 1° COASE.



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno.

cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato, a través de la designación de personal idóneo, entendido éste como aquel con el conocimiento y disposición suficientes para efectuar el acompañamiento respectivo.

El 09 de julio de 2014 se hizo seguimiento a cada uno de los compromisos de cada una de las actividades del Plan de Trabajo.

Fuente: Autora

**No Conformidad No. 11** No se evidencia el oficio de envío a la DTAO del balance de enero, febrero y marzo de 2014.

**No Conformidad No. 12** No se ha realizado la supervisión del manual de manejo de blancos a la fecha.

## CONCLUSIONES

- La Jefe de Área y los responsables de los procesos que hicieron parte de la auditoría mostraron disposición y colaboración para llevar adelante el ejercicio.
- Las evidencias y soportes solicitados en la auditoría, fueron debidamente entregadas y a conformidad con lo requerido en cada proceso. La gestión del parque en sus procesos, se encontró organizada y coherente en la auditoría.
- Es de resaltar el refuerzo que brinda el proceso de Apoyo a los demás procesos y actividades que se adelantan en el SFF y la articulación que le dio a la auditoría en el manejo y control de registros para evidenciar gestión del equipo.
- Se evidenció a lo largo de la auditoría la autogestión en los procesos y procedimientos del equipo del SFF y el impulso a proyectos de gestión e investigación que permiten la cohesión con la comunidad, coordinación interinstitucional e intersectorial y las dependencias internas de Parques Nacionales Naturales.

**Elaborado por:**

**Aprobado por:**

**NATALIA ALVARINO CAIPA**  
Contratista – Grupo de Control Interno

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo de Control Interno.

